

NUEVO METROARTE ESTACIÓN BAQUEDANO L1

4 MIRADAS PARA PLAZA ITALIA

CONCURSO A LA TRAYECTORIA DE LA FOTOGRAFÍA CHILENA

I. GENERALIDADES

Como parte de su política de difusión de la cultura y las artes, Metro de Santiago, a través de su Corporación Cultural MetroArte, ha incorporado a sus instalaciones diversas manifestaciones artísticas, principalmente en sus estaciones, con el fin de poner el arte al alcance de todas las personas y permitir el acceso de los artistas nacionales a los espacios públicos para mostrar sus creaciones.

En esta línea, Metro de Santiago ha impulsado una variedad de disciplinas entre las cuales la fotografía se constituye como una de ellas, ya sea a través de exposiciones temporales como obras de MetroArte de carácter permanente.

Producto del deterioro de los revestimientos de la estación Baquedano de Línea 1, debió retirarse los mismos de 4 escaleras de descenso a andenes de la estación. Estos muros, fueron acondicionados para desarrollar 4 obras de MetroArte, las que pueden funcionar como una unidad o como 4 obras unitarias, considerando una unidad urbana clave de Santiago como fuente de inspiración: Plaza Italia.

La presente convocatoria se realiza con el apoyo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de su Área de Fotografía, Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y se enmarca en las actividades vinculadas al mes de la fotografía 2017.

II. DE LA CONVOCATORIA

Metro de Santiago, a través de su Corporación Cultural MetroArte, convoca a la presentación de proyectos de fotografía a fotógrafos y fotógrafas - a fin de participar en el concurso "4 miradas para Plaza Italia", el cual consiste en la materialización del proyecto presentado -el que se constituirá en la próxima obra MetroArte de estación Baquedano- y un reconocimiento para el ganador o ganadora de 6.000.000 de pesos, moneda nacional.

III. DE LOS POSTULANTES

Podrá postular al presente concurso toda persona natural chilena (con o sin residencia en Chile, que posea una destacada trayectoria en fotografía -de al menos 20 años- y que haya realizado una contribución significativa en el ámbito de la creación fotográfica.

IV. DEL EMPLAZAMIENTO y MATERIALIDAD DE LA OBRA

De acuerdo a lo señalado en el apartado I de las presentes bases, la obra se emplazará en 4 sectores de la estación Baquedano, sector Línea 1. Éstos, corresponden a las escaleras de descenso a andén. La obra, podrá proyectarse como una lectura unitaria de los 4 espacios -que se enfrentan entre sí- o como 4 obras individuales. Para la realización de la obra, se presentan a continuación temáticas de referencia en el apartado siguiente. Éstas pueden ser utilizadas como inspiración, en el sentido de que el objetivo de esta obra es generar una pertenencia con el entorno en el cual se sitúa y que resulta simbólicamente relevante para la ciudad de Santiago. En el Anexo N°1, se incorpora el plano de detalle y las medidas correspondientes a cada uno de ellos, además de fotografías de referencia del emplazamiento.

El material en el cual se desarrollará la obra ganadora será en lámina autoadhesiva de alta resolución, la cual ocupará el total de la superficie de cada uno de los muros actualmente de color blanco. Existen referencias similares de instalaciones en Metro de Santiago (escalas de la estación Escuela Militar) las que pueden ser visitadas por los y las participantes, así como las bajadas de escala de la Estación Baquedano en las que se emplazará la obra para una mejor apreciación del espacio a intervenir.

Las características técnicas de la materialidad son:

- Controtoltac IJ180-10 ó IJ180mC-10
- Laminado Matte 8520
- Primer 94

Esta materialidad debe ser tomada en consideración al momento de plantear las propuestas.

V. DE LA TEMÁTICA DE LA OBRA

Para el presente concurso, se busca contar con propuestas que reflejen el hito común central de nuestra ciudad: La Plaza Italia. Para ello se proponen –a modo de referencia- 4 ejes temáticos para una obra de 4 partes, o 4 obras que los representen de manera individualizada o en general. Estos ejes, brevemente, son:

La Historia: *Según el historiador Armando de Ramón, el lugar fue bautizado como Plaza La Serena en 1875; con motivo de los 400 años del descubrimiento de América, fue rebautizado como Plaza Colón en 1892. Luego, cuando se celebró el Centenario de la independencia chilena, varios países entregaron donaciones urbanas a la ciudad de Santiago: el gobierno italiano donó una estatua de un arcángel alado con un león, llamado Monumento al Genio de la Libertad del artista ítalo-argentino Roberto Negri y la plaza capitalina pasó a ser conocida como Plaza Italia en 1910.*

Después, se remodeló la plaza en 1927 y se instaló la estatua del general Manuel Baquedano, y entonces la denominaron Plaza Baquedano en 1928. A los pies de la estatua de Baquedano, se encuentra la tumba donde descansan los restos del «Soldado

Desconocido de la Patria», encontrado en el campo de batalla durante la Guerra del Pacífico.

La Geografía: *El espacio geográfico de Santiago donde la cordillera juega un rol fundamental, al punto de que si no se ve nos sentimos a la deriva y con dificultades en la ubicación, tienen en el lugar denominado Plaza Italia un punto especial de la ciudad, ya que es el lugar geométrico en que un brazo de la cordillera (la cadena del Cerro San Cristóbal) se introduce en la ciudad cruzándose con el río Mapocho, el segundo referente geográfico determinante a la hora de su definición como “lugar”.*

Este es entonces un lugar especial que con el tiempo se dotó de símbolos, pero continuando su condición de espacio no construido sino articulador de otros lugares y territorios con una fuerte carga vial donde millones de vehículos y personas pasan día a día.

El Espacio Urbano: *Para definir este concepto no se puede eludir la conjunción de los tres parques cuyo encuentro se produce en la Plaza Italia. El parque Balmaceda desde su monumento al oriente marca el inicio de la comuna de Providencia. Originalmente lecho de río, hoy es una magnífica área verde con diseño paisajístico de Oscar Prager y encuentros con restos arqueológicos que el Metro de Santiago descubrió en su desarrollo hacia ese sector.*

El parque Bustamante, que fuera estación del Ferrocarril del Llano del Maipo, con su estación de Pirque -gran proyecto del arquitecto Emile Jequier- se transformó con su demolición, en un páramo el que dio origen al parque y al poblamiento de su borde con una edificación bastante homogénea, la que perdura como referente de desarrollo urbano, transformándose junto a la Av. Vicuña Mackenna en un par vial y urbano de la comuna de Providencia.

El Parque Forestal ocupó la faja natural del río desde que en 1888 se demoliera el Puente de Cal y Canto definiéndose el actual perfil del río. Con su diseño francés, replicando al Bois de Boulogne se transformó en el pulmón de la ciudad y paseo de la sociedad de Santiago. No es menor que los árboles de estos tres parques sean protagonistas de una continuidad verde, la que se extiende al norte y hacia el cerro para unirse al más grande parque urbano de la ciudad: el Parque Metropolitano.

La Celebración: *La plaza es popularmente considerada como un punto central de la ciudad de Santiago, equivalente en peso simbólico a la Plaza de Armas. Debido a esta característica, es utilizado como centro de reunión de los santiaguinos, donde convergen grandes masas cuando existe algún acontecimiento que celebrar. Es frecuente que cuando un chileno representa al país en un evento y sale victorioso, la gente llegue a la Plaza Italia a celebrar. Ejemplo de ello han sido los triunfos de la selección de fútbol o de los tenistas chilenos.*

También es señalada como punto de partida para el desarrollo de manifestaciones sociales de toda índole, ya que la plaza define el límite este de la principal avenida de la capital por donde transcurren estas marchas, la Alameda del Libertador Bernardo O'Higgins.

Los fotógrafos y fotógrafas participantes deberán representar tales hechos y acontecimientos- u otros- conforme su propia sensibilidad y a la interpretación que ellos le sugieren, dando lugar a una obra artística creada para transmitir al público dichas historias.

Para el desarrollo del proyecto, cada fotógrafo y fotógrafa podrá utilizar material nuevo y/o de archivo propio. Adicionalmente, se cuenta con material de archivo de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y de la Biblioteca Nacional a libre disposición para el proyecto. Los fotógrafos y fotógrafas interesados en incluirlo, podrán solicitarlo para su revisión a la Corporación Cultural MetroArte, al correo jpinto@metro.cl, en el plazo establecido para el presente concurso. Sólo se exigirá la respectiva mención en los créditos de la propuesta.

VI. JURADO

El Jurado estará integrado por:

- El Director Ejecutivo de la Corporación Cultural MetroArte.
- Un curador o curadora de destacada trayectoria propuesto por el Área de Fotografía del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- El coordinador o coordinadora del área de Fotografía del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Un representante de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Un representante del Directorio de Metro de Santiago S.A.

VII. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán presentar proyectos al presente concurso las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Autoridades y trabajadores de Metro S.A. cualquiera sea su situación contractual (planta, honorarios, otra).
- b) Ser cónyuge o tener parentesco por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta y hasta segundo grado en línea colateral con trabajadores de Metro S.A. cualquiera sea su situación contractual (planta, honorarios, otra).

VIII. ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades de presentación, debiendo adjuntar los documentos que a continuación se indican:

- a) Datos del fotógrafo o fotógrafa: Nombre completo, copia de cédula de identidad, dirección postal, teléfono y correo electrónico.

- b) Portafolio del fotógrafo o fotógrafa que incluya una selección de los trabajos más importantes de su trayectoria (máximo 30 páginas)
- c) Propuesta de obra: Descripción de la obra y fundamentación del concepto curatorial (máximo 4.000 caracteres).
- d) Boceto y Propuesta de montaje, en formato PDF o JPEG. Contenida en CD o Pendrive.

Las postulaciones deberán contener estos antecedentes y ser entregadas en un sobre cerrado, a nombre de la Corporación Cultural MetroArte, señalando en el mismo: “Concurso de Fotografía MetroArte Baquedano”.

También podrán ser enviadas vía correo electrónico, adjuntando todos los antecedentes y en los mismos plazos señalados al correo fberger@metro.cl. El tamaño de cada correo no puede superar los 10 MB. Se podrá hacer envío de enlaces de descarga en los mismos.

IX. PLAZO

El plazo de presentación de proyectos se extiende durante 60 días corridos desde la fecha de publicación de las presentes bases (19 de Agosto de 2017), es decir hasta el día 18 de Octubre de 2017, con cierre a las 12:00 Horas de Chile Continental para todas las regiones del país. Los proyectos presentados después del día y hora indicados serán considerados como no presentados.

Esta misma regla aplica para los proyectos enviados por correo certificado, la cual se acreditará según fecha de envío estampada en el sobre, por parte de la oficina de correos de origen.

X. LUGAR DE RECEPCIÓN

Las postulaciones podrán ser entregadas personalmente o mediante correo certificado en la ciudad de Santiago en la siguiente dirección:

Av. Libertador Bernardo O’Higgins #1414, Santiago, Región Metropolitana. También, como se señala previamente, podrán ser enviadas vía correo electrónico, adjuntando todos los antecedentes de la manera descrita y en los mismos plazos señalados al correo fberger@metro.cl

XI. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

XI.1 Revisión Formal de las postulaciones

Recibida la postulación, la Corporación Cultural MetroArte procederá a determinar:

- a) Que él o la postulante sea del tipo de persona que puede postular.
- b) Que la postulación se haya efectuado dentro del plazo, de conformidad al punto IX de estas bases.

- c) Que él o la postulante no se encuentre afecto o afecta a alguna restricción o incompatibilidad para postular.
- d) Que los antecedentes presentados por él o la postulante sean los requeridos en el punto VIII de estas bases.

La nómina de postulaciones inadmisibles será fijada por la Corporación Cultural MetroArte conforme a acta de inadmisibilidad, con sus fundamentos y se contactará vía correo electrónico a los postulantes para la notificación de admisibilidad del proyecto.

XI.2 Evaluación

La evaluación será realizada en función de los criterios de evaluación y su ponderación según se expone a continuación:

Criterios de Evaluación	Ponderación
Portafolio de la obra del fotógrafo y trayectoria.	20%
Pertinencia y adecuación del proyecto a la estación.	30%
Originalidad y calidad del proyecto.	50%

El cumplimiento de estos criterios de evaluación será evaluado de acuerdo a la siguiente escala:

Nota	
7	El/La concursante cumple con el criterio de evaluación de manera sobresaliente.
5	El/La concursante presenta información y cumple con el criterio de evaluación de manera suficiente.
3	El/La concursante cumple con el criterio de evaluación de forma parcial.
1	El/La concursante cumple con el criterio de forma insuficiente.

XI.3 Selección

El acuerdo del Jurado deberá ser adoptado por la mayoría de los asistentes a la sesión respectiva, y el quórum para sesionar será la mitad más uno de sus miembros. Del acuerdo final se levantará un acta suscrita por todos los asistentes, y en ella se individualizará al o la ganadora e incluirá los fundamentos de su decisión.

El resultado será dado a conocer a la totalidad de los y las postulantes admitidos en el concurso vía correo electrónico. Además, será difundida a través de las redes sociales de Metro de Santiago.

XII. DEL PROYECTO SELECCIONADO

Después de informados los resultados del presente concurso, se contactará al ganador o ganadora a fin de coordinar la firma del convenio de transferencia de recursos y ejecución de actividades, el que contendrá las fechas estimativas de transferencia de recursos y ejecución de actividades, así como los acuerdos para la materialización de la obra.

La producción y museografía del proyecto será de responsabilidad conjunta entre él o la fotógrafa y la Corporación Cultural MetroArte.

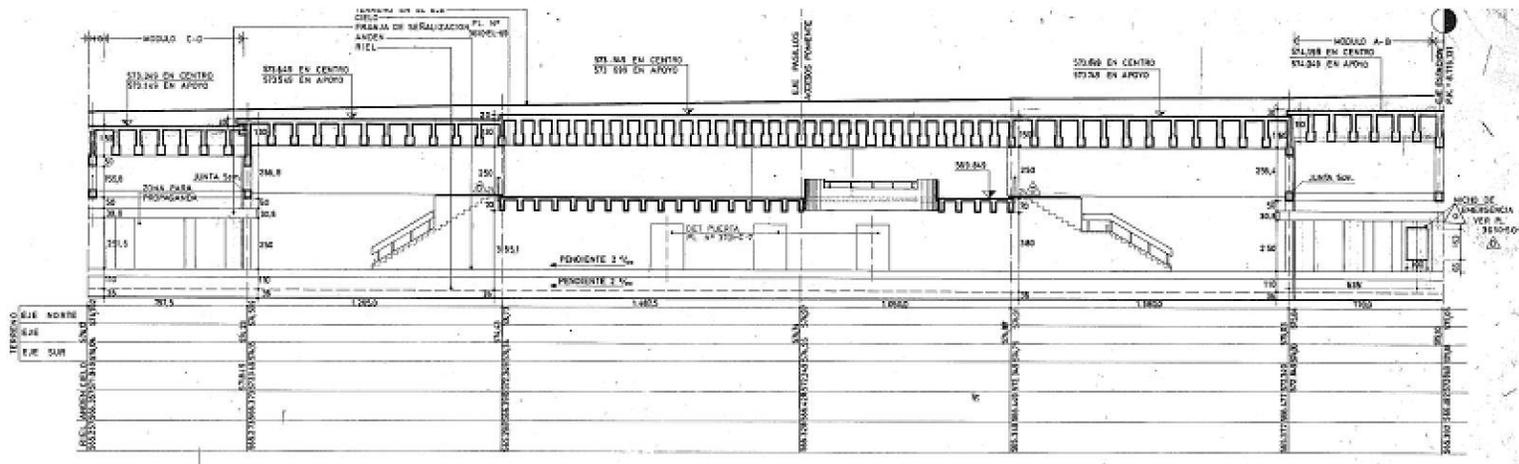
El ganador o ganadora deberá entregar una declaración jurada simple en que se autorice de manera gratuita e irrevocable el uso de la obra para fines de la materialización del proyecto. La Corporación Cultural MetroArte se compromete a utilizar dicha autorización exclusivamente para los fines que le es otorgada.

XIII. ASPECTOS FINALES

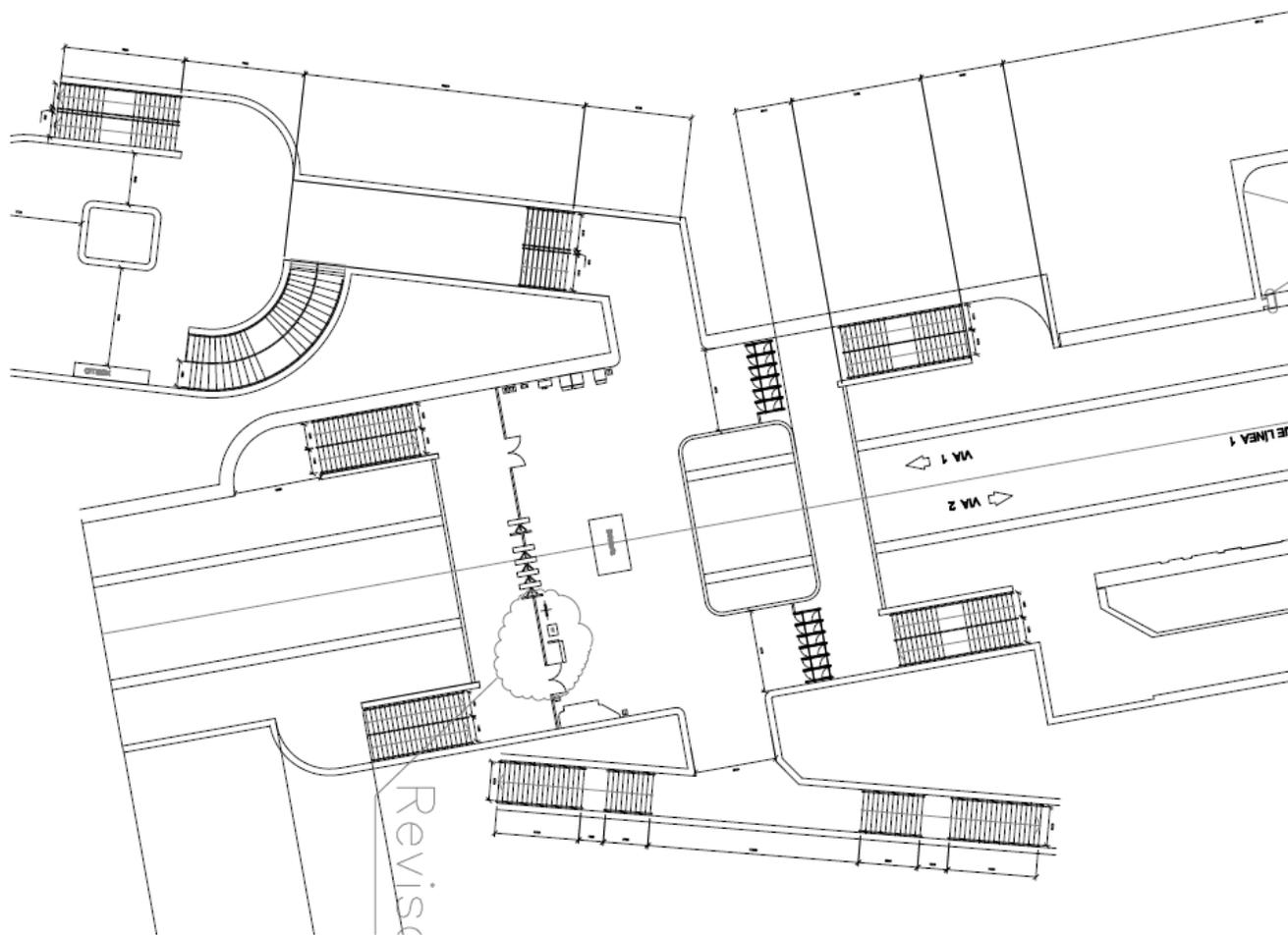
La Corporación Cultural MetroArte velará por la imparcialidad con que debe desarrollarse el proceso de selección, por la observancia del procedimiento concursal y resolverá toda situación no prevista en las presentes bases. Por la sola presentación de las candidaturas a este concurso, se entiende para todos los efectos legales que, los postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases.

ANEXO 1: PLANOS Y FOTOGRAFÍAS DE REFERENCIA

CORTE LONGITUDINAL MUROS BAJADAS DE ESCALA (LADOS NORTE Y SUR)



PLANTA DE EMPLAZAMIENTO MESANINA PONIENTE CON UBICACIÓN DE LOS MUROS BAJADAS DE ESCALA TANTO NORTE COMO SUR



FOTOS DE REFERENCIA

FOTO 1: ESCALA SUR PONIENTE

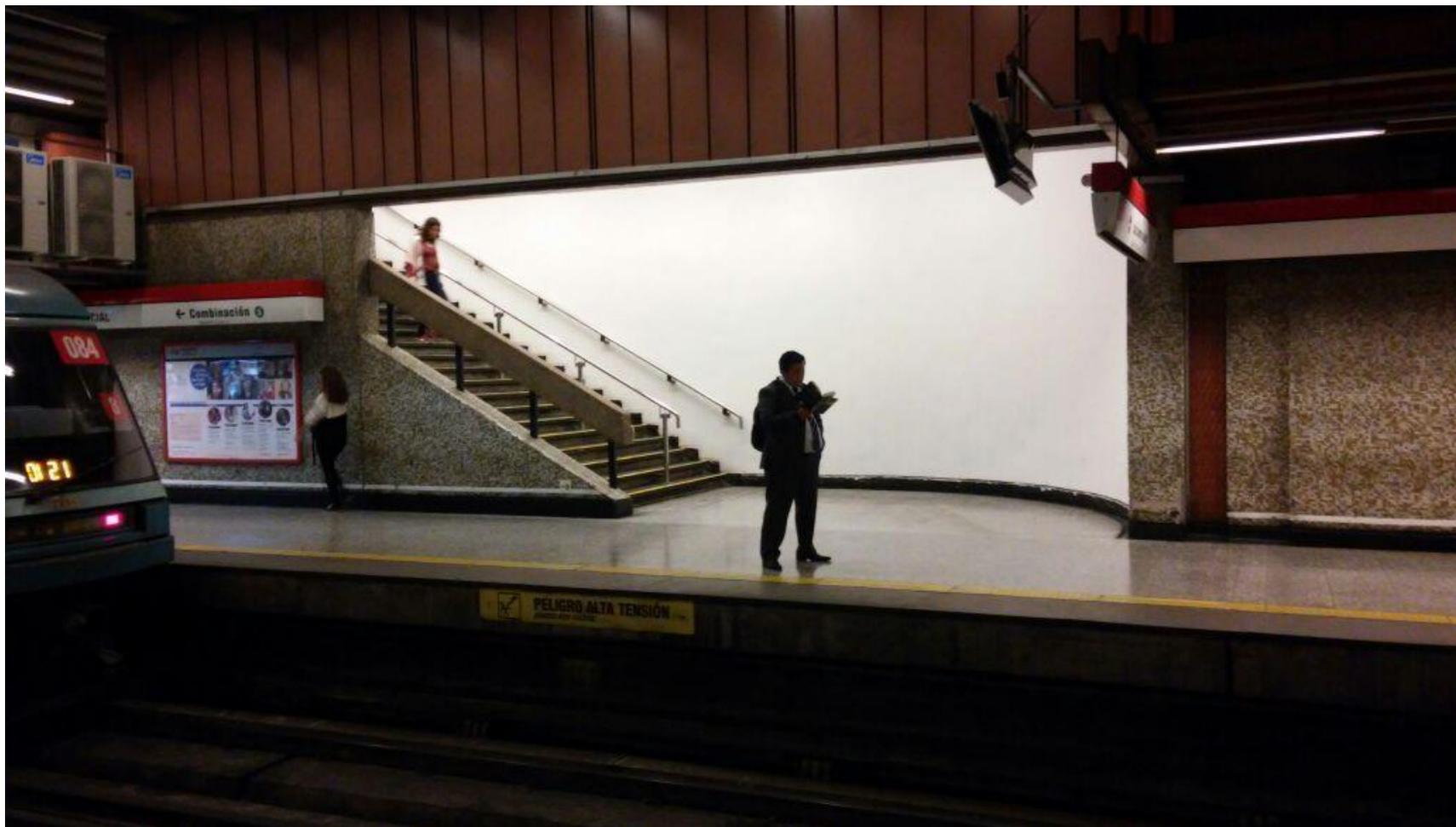


FOTO 2: ESCALA NOR PONIENTE

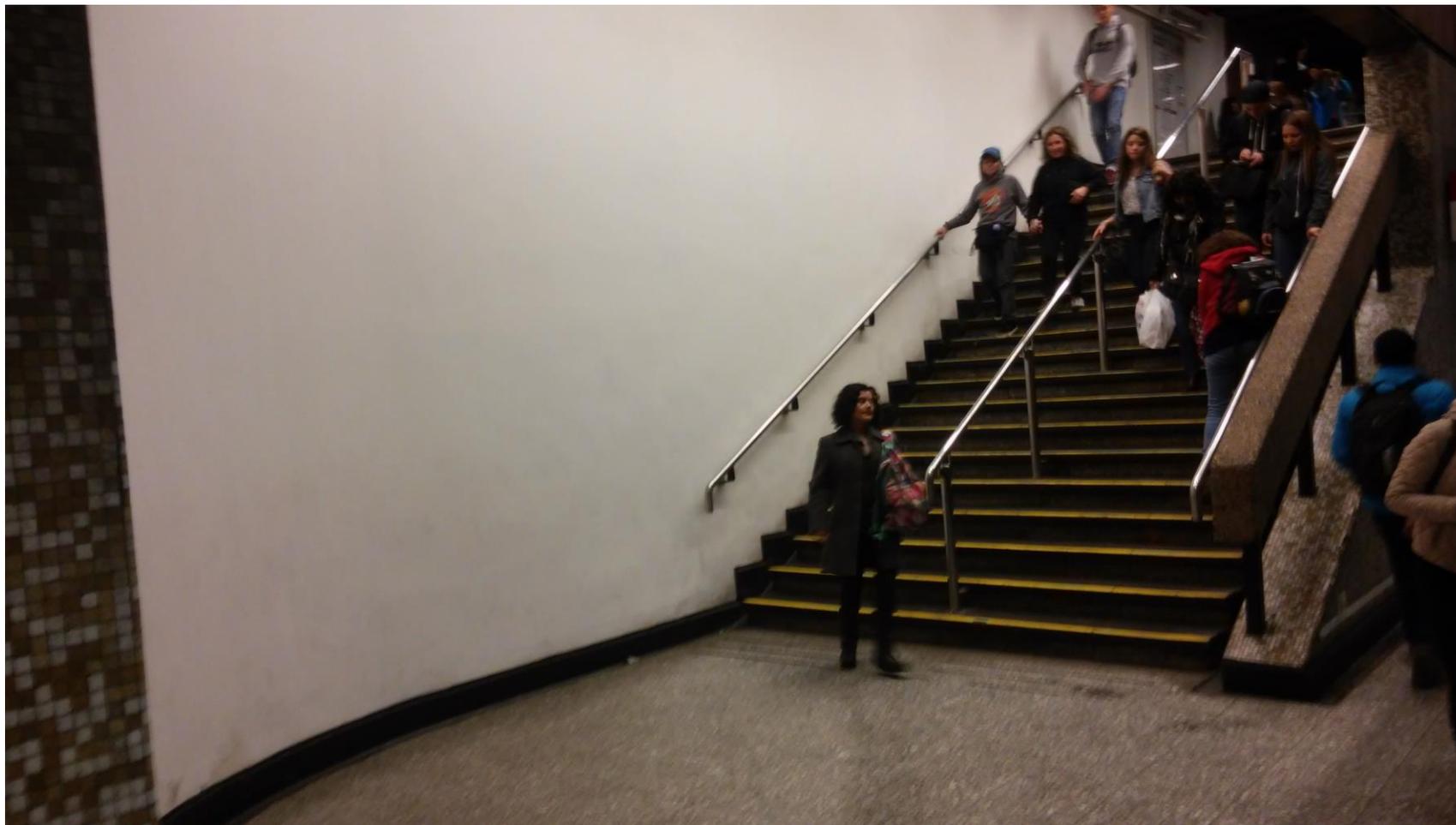


FOTO 3: ESCALA NOR ORIENTE

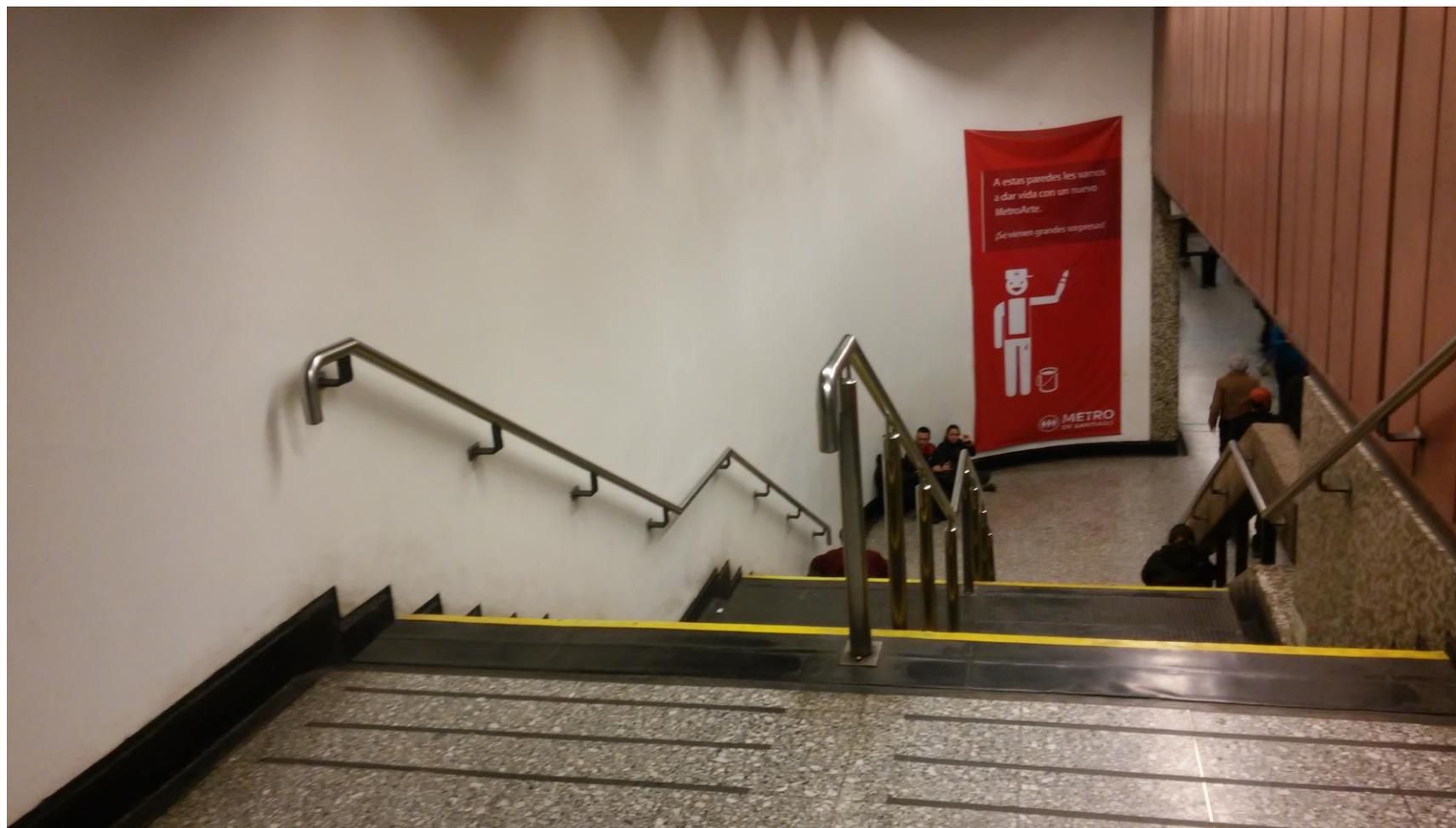


FOTO 4: ESCALA SUR ORIENTE

